

Informe de la Situación Presupuestaria

Cuarto Trimestre de 2023

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, Enero 2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



1. Ingresos

2. Egresos

Los ingresos propios obtenidos por el Instituto al cierre de diciembre de 2023 son superiores en 53,031 mdp, lo que significa un **10.6%** mayor a lo programado y representan un mayor ingreso real del **6.0%** con respecto al 2022.

Millones de Pesos

Concepto	Enero - Diciembre			Variación nominal (4 = 3 - 2)	Variación % (3 / 2)	Variación real % (3 / 1)
	2022 (1)	Programado 2023 (2)	Observado 2023 (3)			
1. Cuotas Obrero – Patronales (COP)	448,808	470,845	511,048	40,202	8.5%	7.9%
2. Ingresos financieros de las Reservas y Otros (IRF y Otros)	45,089	28,526	41,355	12,829	45.0%	-13.1%
Total de ingresos propios	493,897	499,371	552,402	53,031	10.6%	6.0%
3. Aportaciones Gobierno Federal	113,670	126,119	126,119	0	0.0%	5.1%
Total de ingresos de Ley	607,568	625,491	678,522	53,031	8.5%	5.8%
4. Ingresos a Cargo del Gobierno Federal	476,573	565,615	561,854	-3,760	-0.7%	11.7%
Total de ingresos del IMSS	1,084,141	1,191,105	1,240,376	49,270	4.1%	8.4%

Notas: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo

Variación real calculada con el deflactor INPC acumulado a diciembre de 2023 (1.0553).

Los mayores ingresos se explican principalmente por un **aumento en la recaudación de COP** derivado de la evolución favorable del empleo y del salario registrado en el IMSS, así como actos de fiscalización y cobranza que se suman a los ingresos generados por IRF y Otros, superior en 45.0% a lo programado, derivado de los **rendimientos generados en las Reservas** por un mayor volumen de inversión y al aprovechamiento de oportunidades del mercado.

Variación nominal contra lo presupuestado



El presupuesto de egresos ejercido al cierre de 2023 fue superior en **16,458 mdp** a lo programado, equivalentes al **1.4%** y representan un incremento del **6.2%** en términos reales con respecto al 2022.

Millones de pesos

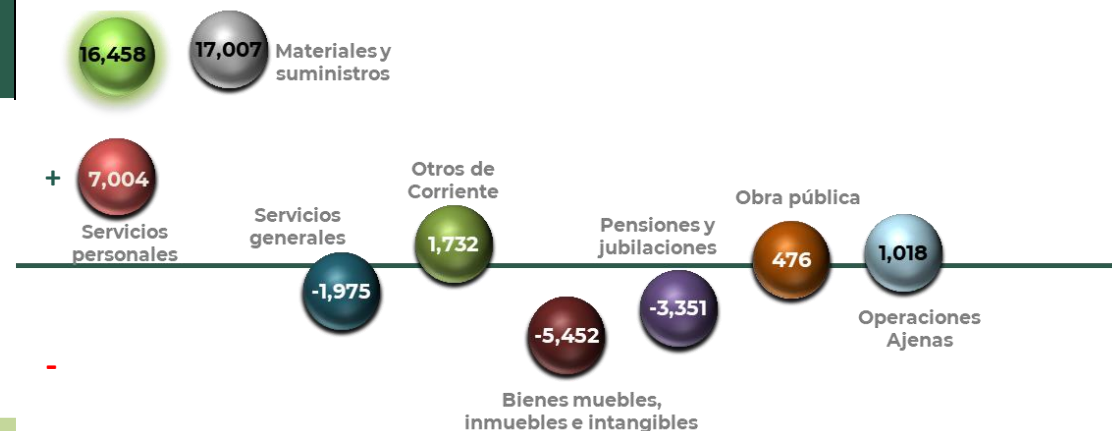
Concepto	Enero - Diciembre			Variación nominal (4=3-2)	Variación % (3/2)	Variación real% (3/1)
	2022 (1)	Programado 2023 (2)	Observado 2023 (3)			
Servicios personales	249,347	253,046	260,050	7,004	2.8%	-1.2%
Materiales y suministros	78,097	78,226	95,234	17,007	21.7%	15.6%
Servicios generales	65,177	74,007	72,032	-1,975	-2.7%	4.7%
Otros de Corriente	5,326	4,802	6,534	1,732	36.1%	16.3%
Pensiones y jubilaciones	654,871	750,271	744,819	-5,452	-0.7%	7.8%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5,453	10,366	7,015	-3,351	-32.3%	21.9%
Obra pública	2,188	4,204	4,679	476	11.3%	102.6%
Operaciones Ajenas	-5,797	-9,224	-8,206	1,018	-11.0%	34.1%
Total General	1,054,662	1,165,699	1,182,157	16,458	1.4%	6.2%

Notas: Los resultados aritméticos pueden variar debido al redondeo.

Variación real calculada con el deflactor del INPC acumulado a diciembre de 2023 (1.0553).

Variación nominal respecto a lo programado

Cifras en pesos



Servicios Personales

- Pago adelantado de las **Obligaciones Fiscales y Patronales**, así como cambio de contratación de **personal sustituto a base**.



Materiales y Suministros



Incremento en **medicinas y productos farmacéuticos** para cubrir las **necesidades en los servicios médicos**.



Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Equipo asociado a la obra **con cambios en la programación** de acuerdo al avance de la construcción y procedimientos **declarados desiertos**.



Pensiones y jubilaciones

La variación se ubica en el **Sumas aseguradas y Régimen de jubilaciones y pensiones**, debido la **disminución de los costos unitarios**

Anexo. Definiciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



- 1. Cuotas Obrero-Patronales (COP).** Son las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley del Seguro Social (LSS) a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados. Las Cuotas Obrero-Patronales se causan por mensualidades vencidas.
- 2. Ingresos Financieros de las Reservas y Otros (IRF y Otros)** Son los recursos que se obtienen de invertir las Reservas Financieras y Fondo Laboral a las mejores tasas del mercado bursátil. Respecto al concepto de Otros, son ingresos provenientes de tiendas, velatorios, centros vacacionales, cuotas de recuperación por permisos de uso temporal, cuotas por expedición de constancias y copias, venta de desechos y desperdicios, atención médica a no derechohabientes, uso de instalaciones culturales y deportivas, por prescripción de cheques, Fondo de Fomento a la Educación, primas por siniestros, entre otros.
- 3. Aportaciones Gobierno Federal.** Son los recursos que, en su carácter de financiador de la seguridad social, entrega el Gobierno Federal al IMSS en los términos de las obligaciones financieras que establece la Ley del Seguro Social y otros ordenamientos aplicables derivados del carácter tripartita del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4. Ingresos a Cargo del Gobierno Federal.** Considera:
 - Pensiones en Curso de Pago de la Ley 1973. Se refiere a aportaciones a cargo del Gobierno Federal, prestaciones y pensiones de aquellos sujetos que se encuentran en período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la Ley de 1973.
 - Pensiones garantizadas del Seguro de Invalidez y Vida y Cesantía y Vejez LSS vigente. Las cuales son otorgadas a los asegurados de sesenta años o más cuyos recursos acumulados en su cuenta individual resulten insuficientes para contratar una renta vitalicia o un retiro programado, su monto es equivalente a un salario mínimo general de la CDMX y se actualizan anualmente en el mes de febrero con base en el INPC.
 - Licencias derivadas del artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social: padres o madres trabajadores asegurados, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados por el Instituto con cáncer.





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

¡GRACIAS!

DIRECCIÓN DE FINANZAS



GOBIERNO DE
MÉXICO

